Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado DEYANA LUCIA COSTA - MADEIDO HENAO contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - COLFONDOS S.A. – OLD MUTUAL S.A. Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.., radicado único No: 08001310501320190002401, y **RADICADO INTERNO 69627** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*..Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)……."*

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 3 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A y OLD MUTUAL S.A, por no prosperar el recurso de alzada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES, por atender el grado jurisdiccional de consulta.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF